Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 27 AGO 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP_FCN-SJB:0000113/2015 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de TECNICA UNIVERSITARIA EN QUIMICA, a la Srta . CHOCOBAR, MARINA HAYDEE (DNI N°27.404.367) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 427/15

DRA. SUSANA J. RISSO
a/c SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA UNPSJB

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.